

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE INVITACIONES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN REGULACIÓN AMBIENTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Como parte de los mecanismos de convocatoria al Proceso de Participación Ciudadana, las invitaciones que serán entregadas a los habitantes que se encuentran en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, obra o actividad, deben estar firmadas por el representante legal del proyecto, obra o actividad y por la Autoridad Ambiental Competente (Director de Ambiente).
¿A quién está dirigido?	<p>Al operador o proponente (personas naturales, personas jurídicas, entes de gobierno y entidades ONG) que requieren la firma del Director de Ambiente en las invitaciones que serán entregadas a los habitantes del área de influencia donde se ejecuta o se va a ejecutar el proyecto, obra o actividad dentro de los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invitaciones firmadas por el Director de Ambiente para la convocatoria del proceso de participación ciudadana en regulación ambiental
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario “Solicitud para trámites de la dirección de Ambiente”. • Invitaciones Originales: Deben estar firmadas por el Representante Legal de la compañía o promotor del proyecto. En caso de que por algún motivo no puedan firmarlas, las invitaciones deberán estar firmadas por el Apoderado Especial, Gerente General o alguna persona que legalmente represente a la compañía o proyecto.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar el formulario de la solicitud y llenarlo debidamente. 2. Ingresar la solicitud junto con los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el horario de atención? 3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. • Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto) 2. Centro Polifuncional ZUMAR

3. Terminal Terrestre
4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Laura Díaz Castro
Correo Electrónico: laudiajc@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia